



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 AGO. 1983

Expte. N° 621/83

VISTO:

Que el día Sábado 6 de Agosto en curso ha fallecido el señor / Horacio Cristino Quipildor; atento a lo establecido en el reglamento sobre actos por duelo de un miembro de la comunidad universitaria, aprobado por la resolución N° 225-79, y en uso de atribuciones que son propias,

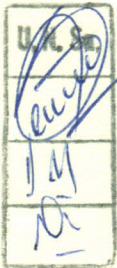
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del señor Horacio Cristino QUIPILDOR, categoría 8 del agrupamiento mantenimiento y producción de la Dirección General de Obras y Servicios, ocurrido el 6 del corriente mes en / esta ciudad.

ARTICULO 2°.- Remitir copia de esta resolución a los familiares del mencionado / ex-agente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


G. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 382-83